



REGLAMENTO TÉCNICO CARNAVAL RACE BY CORRE POR SIRIA

La **Carnaval Race by “Corre por Siria”** celebra su quinta edición el 23 de febrero a las 9:00 horas. Esta carrera tiene un trasfondo solidario, ya que con su inscripción se incluye una donación a la Asociación de Apoyo al Pueblo Siria. Estos fondos se dedicarán al envío de material de ayuda humanitaria a Siria (material médico, ropa, juguetes, etc.).

Participan en la organización de la carrera:

-Asociación de Apoyo al Pueblo Sirio: que tiene como principal objetivo el envío de ayuda humanitaria a los campamentos de desplazados del interior de Siria y la gestión proyectos de Acción Humanitaria. Para materializar estos objetivos en Siria, la A.A.P.S ha construido y gestionado con éxito un puente logístico que pone en contacto a la población civil española con la población desplazada en el interior de Siria. Son ya más de 125 contenedores enviados con 24 toneladas de ayuda humanitaria cada uno, que han permitido aliviar el sufrimiento de miles de afectados por el conflicto armado sirio, respaldando su derecho a vivir con dignidad. Es una ONG que no tiene vinculación con ningún partido político ni dentro ni fuera de Siria y no depende más que de los donantes, anónimos la mayoría, que creen en nuestro trabajo y lo hacen suyo.

-Fundación para el Fomento del Desarrollo y de la Integración: es una ONG de Cooperación al Desarrollo, cuyo objetivo es la integración social y laboral de personas en riesgo de exclusión a través de la educación, la cultura y el deporte. Uno de los proyectos son las Escuelas de Integración cuyo fin es favorecer la integración social a refugiados e inmigrantes con el aprendizaje del español, cultura y conocimientos básicos en medios digitales. Además, colaboramos con diferentes ONG con el fin de ampliar nuestro radio de acción.

También forma parte activa de la organización de la Carnaval Race by Corre por Siria la empresa **LastLap Eventos y Comunicación**.



Artículo 1. Denominación

Carnaval Race by “Corre por Siria” está organizada por la Asociación de Apoyo al Pueblo Sirio, la Fundación Para el Fomento del Desarrollo y la Integración, y LastLap Eventos y Comunicación.

Artículo 2. Día y Hora

La prueba se celebrará el domingo día 23 de febrero de 2020. Tanto la carrera de 5 km como la de 10km empezarán a las 9 horas, saliendo en primer lugar los deportistas con discapacidad que corran con silla de atletismo o handbikes.

Artículo 3. Participación

Para la carrera de 5 km los participantes deberán tener al menos 12 años cumplidos. Para la carrera de 10 km los participantes deberán tener al menos 16 años cumplidos. En el caso de que el corredor sea menor de edad, se solicitará autorización de padre/madre o tutor legal.

En ambas pruebas se utilizará dorsal y chip de control.

Artículo 4. Distancia y Recorrido.

Las pruebas de 5 km y 10 km se disputarán sobre un recorrido con salida y meta común, existiendo desvíos a meta para una de ellas. Existirá una zona de avituallamiento en el punto kilométrico 5.

El circuito estará cerrado al tráfico rodado, excepto vehículos de la organización. Cada kilómetro estará señalizado por un panel indicador. El tiempo máximo para recorrer tanto la distancia de 10 km como la de 5 km será de 1 hora y 30 minutos.



El recorrido de 10 km tiene salida desde la Plaza de Cibeles hasta plaza de Castilla y llegada a Plaza de Cibeles, y está homologado por la Real Federación Española de Atletismo (RFEA).

El recorrido de 5 km tiene salida en Plaza de Cibeles hasta Nuevos Ministerios y llegada a Plaza de Cibeles.

Artículo 5. Categorías.

Se establece categoría masculina y femenina tanto para la carrera de 10km como para la carrera de 5 km. También se establece una categoría para handbikes.

Artículo 6. Inscripciones.

Precio de inscripción: 12 euros + gastos de gestión, tanto para la carrera de 10K como de 5K. 3 euros de esta inscripción irán destinados a proyectos humanitarios en Siria a través de la Asociación de Apoyo al Pueblo Sirio.

Plazo general: hasta el 22 de febrero.

Información e inscripciones en:

-SoyCorredor.es

-CarnavalRacebySiria.com

Artículo 7. Retirada del Dorsal y chips

Los dorsales y chips de la carrera se recogerán el sábado 22 de febrero, de 11:00 a 20:30 horas, en las Instalaciones Deportivas Canal de Isabel II (Avenida de Filipinas 54), en la Sala Azul.

No se podrán recoger los dorsales el día de la carrera.



Para proceder a la recogida del dorsal, es necesario presentar un documento de identidad y el justificante de la inscripción realizada (en móvil o papel). En caso de no poder recogerlo de forma presencial, podrá realizar la recogida del dorsal una persona autorizada, presentando la fotocopia del DNI del corredor inscrito y una autorización firmada.

Artículo 8. Descalificaciones.

Se descalificará a todo participante que no complete el recorrido oficial de la prueba, utilice sustancias prohibidas, corra sin dorsal visible, no lleve el chip, corra con el dorsal de otro corredor, no se atenga al presente reglamento o modifique o deteriore el dorsal.

El servicio médico de la competición y los jueces árbitros están facultados para retirar durante la prueba cualquier atleta que manifieste un mal estado físico, no realice el recorrido completo, no lleve visible el dorsal o que manifieste un comportamiento no deportivo.

Artículo 9. Premios.

Se establecen premios en las pruebas de 5 y 10 km para los/las tres primeros/as clasificados/as masculino y femenino, así como para los/las tres primeros clasificados/as en modalidad adaptada, sin distinción de sexo.

Artículo 10. Responsabilidad.

La organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse los atletas participantes por imprudencias o negligencias de los mismos. Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo a la organización de la prueba de dicha responsabilidad. El inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas.

La organización contratará un seguro de accidente deportivos para todos los participantes en la carrera, de acuerdo al RD 849/1993.



Artículo 11. Cesión de imágenes y Aceptación.

Todas las personas participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga el Comité Organizador.

La firma de la inscripción de los participantes (y la inscripción en sí, en el caso de internet), implica haber leído, entendido y adquirido lo que a continuación se expone:

- Certifico que estoy en buen estado físico.
- Eximo de la responsabilidad a la Asociación de Apoyo al Pueblo Sirio, a la Fundación para el Fomento del Desarrollo y de la Integración, y Last Lap, los sponsors o patrocinadores comerciales, directivos, empleados, Empresa Organizadora del evento y demás organizadores que de la participación en el evento pudiera derivar, tal como la pérdida de objetos personales por robo u otras circunstancias.
- Renuncio a toda acción legal que pudiera derivarse de la participación en el evento.
- Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, vídeo y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideran oportuno, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica.

Artículo 12. Anulación/Modificación

La organización de la carrera se compromete a informar a los participantes, lo antes posible, a través de la página web y las redes sociales oficiales de la carrera, de cualquier modificación de horarios, recorrido o, incluso, anulación de la prueba que puedan darse por causas de fuerza mayor ajenas a la misma.